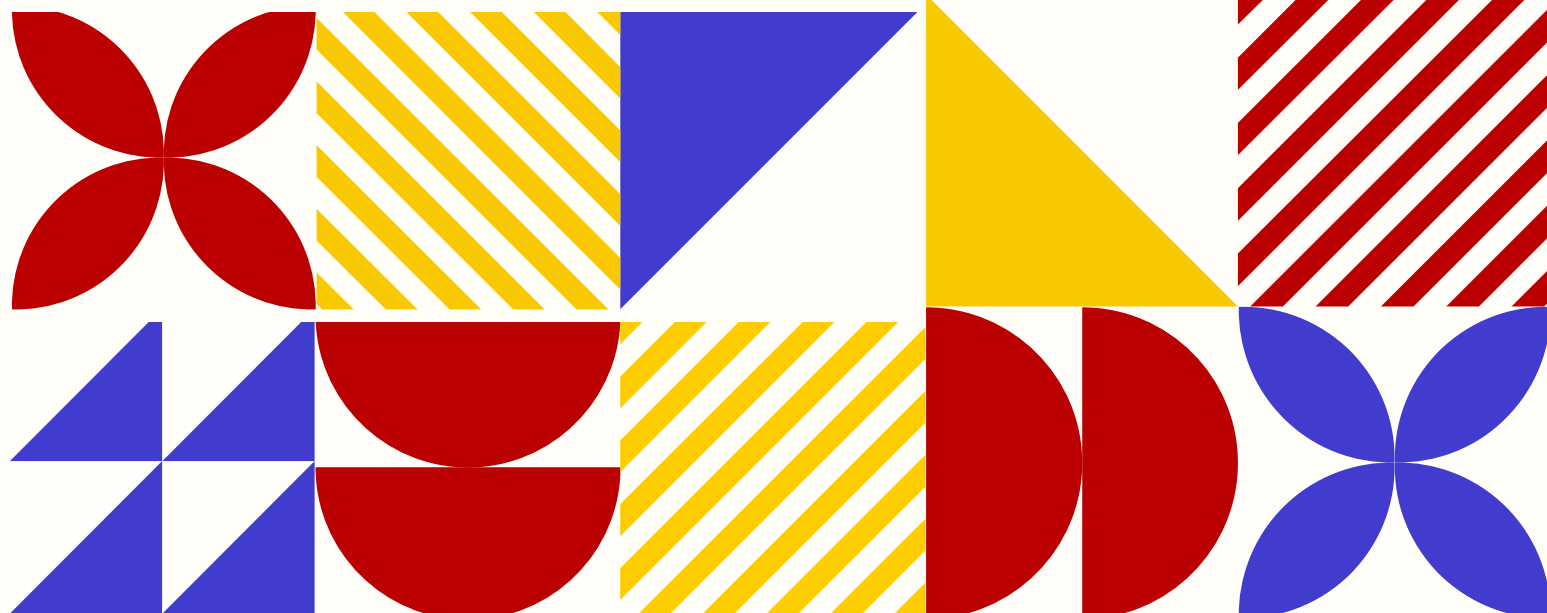
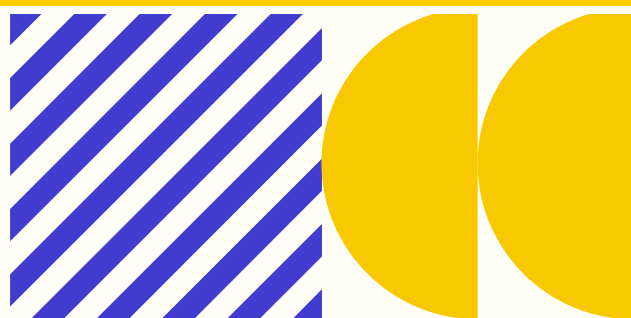


PROYECTO DE DIRECCIÓN

CURSO 2026/2027 - 2029/2030
CEIP REMIGIO LAÍN (YUNCLER)

JAVIER ROJAS CORRAL

15500541-J



ÍNDICE

A. Presentación y justificación del Proyecto.....	1
* A.1. El marco institucional. Fundamentación normativa.....	2
* A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo.....	4
B. Contexto general del centro.....	7
* B.1. Características generales y entorno.....	7
* B.2. Situación económica.....	7
* B.3. Características físicas y estructurales.....	8
* B.4. Alumnado.....	10
* B.5. Recursos humanos.....	10
* B.6. Familias.....	11
C. Propuestas de actuación.....	13
* Coordinación y participación de los Órganos Colegiados. Enfoque inclusivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.....	13
* La administración y gestión de convivencia, la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.....	15
* Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones/organismos y la propia Administración educativa.....	18
* La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	20
* El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro.....	22
D. Desarrollo de procesos de evaluación interna.....	24
* D.1. Objetivos generales.....	24
* D.2. Ámbitos y dimensiones de la evaluación. ¿Qué evaluamos?.....	24
* D.3. Metodología y procedimientos.....	26
E. Evaluación del proyecto.....	27

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto de Dirección se basa en el Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha; y en la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha; y en la Resolución de 19/11/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

El motor que mueve nuestro centro somos todas las personas que, día tras día, le damos sentido a cada decisión consensuada, a los objetivos programados y a las actuaciones que se llevan a cabo. Consideramos por tanto imprescindible, el ambiente acogedor que hasta el momento nos define, de cara a los compañeros, al alumnado y a sus familias, así como la buena relación que mantenemos con otras instituciones externas.

Trabajando desde un contexto colaborativo (compañeros, familias y alumnado), conseguimos la retroalimentación necesaria para seguir mejorando en nuestra tarea.

Desde este enfoque, nos preguntamos: ¿Qué tipo de centro queremos liderar?

Se recogen, en este proyecto, las diferentes líneas de actuación para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta el análisis pormenorizado de la situación actual de nuestro centro, el proyecto, las opiniones de los miembros de nuestra comunidad educativa y la intención de avanzar y actualizarnos, para adaptarnos a una sociedad cambiante. Para ello, es importante para nosotros recalcar estos aspectos, que marcarán las líneas de actuación:

- * La utilización de metodologías basadas en el alumnado, en su forma de pensar e intereses, enfocando el trabajo programado en la importancia de la adquisición de conocimientos por encima del aprendizaje de contenidos a corto plazo.
- * Dar lugar a una escuela inclusiva, en la que la diferencia entre personas es un valor que siempre suma y enriquece a la comunidad.
- * Dar un lugar prioritario a la curiosidad por descubrir, al desarrollo de la imaginación y la creatividad, entendiendo la observación como camino al entendimiento.
- * Dar una visión de un futuro feliz, para lo cual es importante el desarrollo de la autoestima y la creencia en las posibilidades de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, favoreciendo el desarrollo máximo de sus potencialidades.
- * Potenciar la cultura del esfuerzo. La formación intelectual exigente de cada alumno y alumna, apoyada siempre en la adquisición de conocimientos sobre el “saber ser” y el “saber estar”, como parte integrante de la sociedad. Unido a ello, buscaremos desarrollar actuaciones dirigidas a la interiorización de ciertos valores a menudo olvidados, como la igualdad de género, el respeto a la diferencia o la solidaridad.

A.1. El marco institucional. Fundamentación normativa.

El sistema educativo, se encuentra en constante cambio a nivel legislativo, por lo que es necesario tener un conocimiento actualizado del mismo.

BASES EDUCATIVAS
Artículo 27 de la Constitución Española de 1978, por el que se reconoce el derecho de todos a la Educación.
Ley Orgánica 8/1985, de 03 de julio, reguladora del derecho a la Educación (LODE).
Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación (LOE).
Ley 7/2010 , de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
Ley Orgánica 3/2020 , de 29 de diciembre, de modificación de la LOE (LOMLOE).

Los enfoques más relevantes actualmente y que, por tanto, se deben tener muy presentes, según establece la LOMLOE, son los siguientes:

- Derecho a la infancia.
- Igualdad de género a través de la coeducación.
- Enfoque transversal para que todo el alumnado tenga garantías de éxito personalizando los aprendizajes.
- Desarrollo Sostenible de acuerdo con la Agenda 2030.
- Cambio digital que se está produciendo en la sociedad, y, por ende, requiere mayor competencia digital.
- Aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

CURRÍCULO
Real Decreto 95/2022 , de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
Real Decreto 157/2022 , de 1 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.
Decreto 80/2022 , de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Decreto 81/2022 , de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Orden 184/2022 , de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Orden 185/2022 , de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA
Decreto 3/2008 , de 8 de enero, de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
Ley 3/2012 , de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
Resolución de 08/05/2012 , de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica las instrucciones sobre el procedimiento de actuación ante situaciones que requieran justificación de las ausencias al trabajo por enfermedad común o accidente no laboral.
Decreto 13/2013 , de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

Resolución de 23/07/2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la publicación del acuerdo de la mesa sectorial del personal docente no universitario relativo a las medidas complementarias al II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas públicas y de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 18/07/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que concreta la regulación de los días de libre disposición del personal funcionario docente no universitario, en virtud de las medidas complementarias al II Plan Concilia, establecidas para el sector educativo.

Resolución de 02/10/2024, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se acepta el depósito y se dispone la publicación del acuerdo por el que se adecúa a la legislación vigente el II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas públicas y de los empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

Resolución de 08/07/2002, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en los colegios de E.I. y E.P. e I.E.S.

Orden de 11/04/2014, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 14/04/2016, por la que se dictan instrucciones para la coordinación de profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa.

Resolución 03/06/2016, por la que se define la organización y el funcionamiento de los servicios de asesoramiento y apoyo especializado en los CEE.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución del 26/01/2019, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ESPECÍFICO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA

Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas.

Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Resolución de 19/11/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

OTRA LEGISLACIÓN IMPORTANTE QUE SE DEBE CONOCER

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Decreto 77/2002, de 21 de mayo, Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.

Ley 3/2017, de 1 de septiembre, en materia de gestión y organización de la Administración y otras medidas administrativas.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha. Modificado por el Decreto 21/2024.

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo.

En cuanto al Equipo Directivo que propongo para la dirección de este centro educativo, he de destacar que nos caracterizamos por nuestra capacidad de trabajo en equipo, diálogo para afrontar todas las situaciones que puedan surgir y adaptación ante cualquier circunstancia, prevista o no.

Sin duda, uno de nuestros objetivos primordiales es la creación de entornos positivos, donde prime el consenso y la escucha activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa, para poder establecer pautas de actuación correctas y adecuadas.

Nos mueve un interés común, el de seguir luchando para que los recursos con los que cuenta el centro y que se ponen al servicio del bienestar del alumnado y sus familias, vaya aumentando año tras año, realizando una adecuada gestión de los mismos, con el fin de optimizar su aprovechamiento.

A continuación, se va a realizar una breve descripción de las personas que forman el Equipo Directivo:

♣ **Javier Rojas Corral (Director)**

Comienzo Magisterio en la Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo) en septiembre del año 2008 y concluyo en junio del año 2011. Concretamente, realicé los estudios por la especialidad de Educación Física, obteniendo posteriormente (curso 2013/2014) la adaptación al Grado de Educación Primaria.

En septiembre del año 2011 comienzo el Ciclo Formativo de Interpretación de la Lengua de Signos de Formación Profesional de Grado Superior, finalizando en junio del año 2013.

En el año 2015 apruebo por primera vez el concurso-oposición de acceso a la función pública del Cuerpo de Maestros de la Comunidad de Madrid, consiguiendo plaza en el año 2019 por la especialidad de Educación Física.

En cuanto a mi trayectoria como docente ha sido la siguiente (tutoría y especialidad):

- CEIP Antonio Machado (Parla) – desde septiembre de 2015 hasta junio de 2017.
- CEIP Santísimo Cristo de la Salud (Valdemoro) – desde septiembre de 2017 hasta junio de 2018.
- CEIP Tomé y Orgaz (Casarrubuelos) – desde septiembre de 2018 hasta junio de 2019.
- CEIP Antonio Machado (Parla) – desde septiembre de 2019 hasta junio de 2021.
- CEIP Garcilaso de la Vega (Griñón) – desde septiembre de 2021 hasta junio de 2023.
- CEIP Remigio Laín (Yuncler) – desde septiembre de 2023 hasta la actualidad.

Por último, me gustaría indicar que he sido tutor de prácticas de tres alumnas de la Escuela de Magisterio en su Prácticum y he formado parte de un tribunal de Oposición para el ingreso en el cuerpo de Maestros de la Comunidad de Madrid en el año 2022.

♣ **Beatriz Martín Villarrubia (Jefa de Estudios)**

Comienza sus estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Talavera de la Reina), en septiembre de 2000, obteniendo en 2003 el título de Diplomada en Logopedia.

En verano de 2003 se le concede una plaza para realizar un programa de prácticas en el Hospital Virgen de la Salud de Toledo.

Posteriormente, trabaja como logopeda en el centro de discapacitados del Ayuntamiento de Sonseca (Toledo), compaginándolo con el ámbito más clínico.

En 2004 inicia sus estudios de Magisterio por la especialidad de Audición y Lenguaje, en la Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Cuenca), obteniendo dicha titulación en 2007. Cursando de manera paralela un postgrado en lengua de signos y compaginando ambas tareas con el trabajo como logopeda clínica en el centro de discapacitados físicos de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha; ejerciendo también como coordinadora y tutora del programa de prácticas externas de la escuela de magisterio.

Ese mismo año (2007), comienza su andadura como maestra interina.

En el año 2014 obtiene el título de Graduada en Educación Primaria.

Consiguiendo la plaza por la especialidad de audición y lenguaje, en el año 2016 a través del concurso-oposición de acceso a la función pública del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Su trayectoria profesional ha sido la siguiente:

- CEIP San Francisco (Los Navalmorales, Toledo) – desde octubre de 2007 hasta junio de 2008.

- CEIP Ciudad de Toledo (Toledo) – desde septiembre de 2008 hasta junio de 2009.
- CEIP Fernando Martín (Mora, Toledo) – desde octubre de 2009 hasta febrero de 2010.
- CEIP Ángel del Álcazar (Toledo) – desde febrero de 2010 hasta marzo de 2010.
- CEIP Lazarillo de Tormes (Torrijos, Toledo) – desde abril de 2010 hasta junio de 2010.
- CEIP Soledad Alonso Dorado (Cuerva, Toledo) – desde septiembre de 2010 hasta junio de 2012.
- CEIP Miguel de Cervantes (Cazalegas, Toledo) – desde octubre de 2012 hasta febrero de 2013.
- CEIP José Ramón Villa (Mora, Toledo) – desde febrero de 2013 hasta abril de 2013.
- CEIP Juan de Yepes (Yepes, Toledo) – desde abril de 2013 hasta junio de 2013.
- CEIP Fernando de Rojas (La Puebla de Montalbán, Toledo) – desde septiembre de 2013 hasta junio de 2014.
- CEIP Lazarillo de Tormes (Torrijos, Toledo) – desde septiembre de 2014 hasta junio de 2015.
- CEIP Nuestra Señora de la Paz (Santa Cruz del Retamar, Toledo) – desde septiembre de 2015 hasta junio de 2016.
- CEIP Santísimo Cristo de la Sala (Bargas, Toledo) – desde septiembre de 2016 hasta junio de 2017.
- CEIP Remigio Laín (Yuncler, Toledo) – desde septiembre de 2017 hasta la actualidad.

Formando parte del Equipo Directivo de este centro, como jefa de estudios, desde julio de 2019.

♣ **Adriana Rebeca Sanz Saborido (Secretaria)**

Diplomada en Magisterio Especialidad Lenguas Extranjeras en la Universidad de Castilla-La Mancha (campus de Toledo), promoción 2006-2009. Estudios para convalidar Psicopedagogía por la UNED durante los cursos 2009-2011. Estudios para convalidar el Grado de Educación Primaria por la UCLM durante el curso 2012-2013. Obtención de la plaza como funcionaria de carrera en 2016. Tribunal de oposición en el año 2024.

Trayectoria profesional docente:

- CEPA Cum Laude (Mora, Toledo) – desde septiembre de 2009 hasta junio de 2011.
- IES Azuer (Manzanares, Ciudad Real) – desde septiembre de 2011 hasta junio de 2012.
- CEIP Alfonso VI (Toledo) – desde septiembre de 2013 hasta junio de 2014.
- CEIP Juan Palarea (Villaluenga, Toledo) – desde septiembre de 2014 hasta junio de 2015.
- CEIP Remigio Laín (Yuncler, Toledo) – desde septiembre de 2015 hasta la actualidad. Secretaria de este centro desde julio de 2018.

B. CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

B.1. Características generales y entorno.

El centro está situado en una localidad encuadrada en la provincia de Toledo (a 25 km de la capital). Esta se encuentra ubicada en la autovía de Madrid-Toledo, con muy buena comunicación con ambas ciudades.

Es un colegio público perteneciente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, impartándose en el mismo los niveles de Educación Infantil y Primaria. Es un centro con línea 3 jurídica porque, actualmente, todos los niveles presentan línea 3 debido al aumento de matrículas, excepto 5º de Primaria que tiene 2 y 3º y 4º de Primaria que tiene 4.

Se cuenta con un aula TEA, centro PROA+, PES y tratamos de colaborar con proyectos de investigación para la mejora de los procesos educativos.

El colegio está abierto a toda la sociedad y conectado con la comunidad y el entorno. En él se realizan actividades gestionadas por el Ayuntamiento y el AMPA en horario de tarde, y se ha solicitado a la Administración que amplíen espacios para poder atender de la mejor forma posible las necesidades educativas existentes.

La localidad cuenta con un total de 5.181 habitantes censados en 2024 (casi mil más que hace 10 años). Este crecimiento constante es debido a las siguientes razones:

- Su situación geográfica.
- Buena comunicación a través de la autovía A-42.
- El precio de la vivienda es más asequible que en zonas limítrofes colindantes o pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

Es habitual la inmigración del extrarradio de Madrid a la localidad. Existe también un constante flujo de inmigrantes del este de Europa, del continente africano y de países de América del sur.

Aunque a nivel administrativo el centro pertenece a Toledo; a nivel económico, sanitario, comercial, de ocio, etc., la población también se desplaza hacia Illescas, Madrid capital o ciudades de la zona sur de la Comunidad de Madrid.

El desarrollo cultural de la localidad es incipiente. Hay una biblioteca, una sala de ordenadores, una Casa de la Cultura, guardería privada y escuela de adultos. Existe también un servicio de asistencia social y un centro médico de atención primaria, así como un centro de día donde se desarrollan actividades para la tercera edad.

A nivel deportivo el pueblo cuenta con varias pistas polideportivas, piscina en temporada de verano, campo de fútbol y un polideportivo cubierto.

Existe una Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA), ofreciendo actividades extraescolares diversas y colaborando activamente en la vida del centro.

El CEIP está situado a las afueras del pueblo, en la zona norte del mismo.

B.2. Situación económica.

La comarca en la que se encuentra situado el centro, por su proximidad a la Comunidad de Madrid (zona sur), está en constante crecimiento, tanto económico, como en densidad de población.

La localidad, desde el punto de vista económico, es un medio rural, que se dedica principalmente a la agricultura y a la ganadería; siendo pues, el sector primario, el de mayor importancia. Hasta hace poco, la poca industria existente, giraba en torno a este mismo sector; pero, en los últimos años este hecho ha ido cambiando, ya que el polígono industrial de la

localidad ha ido creciendo y sus actividades son de lo más variadas: fabricación de mobiliario, metalurgia, electricidad, etc.

B.3. Características físicas y estructurales.

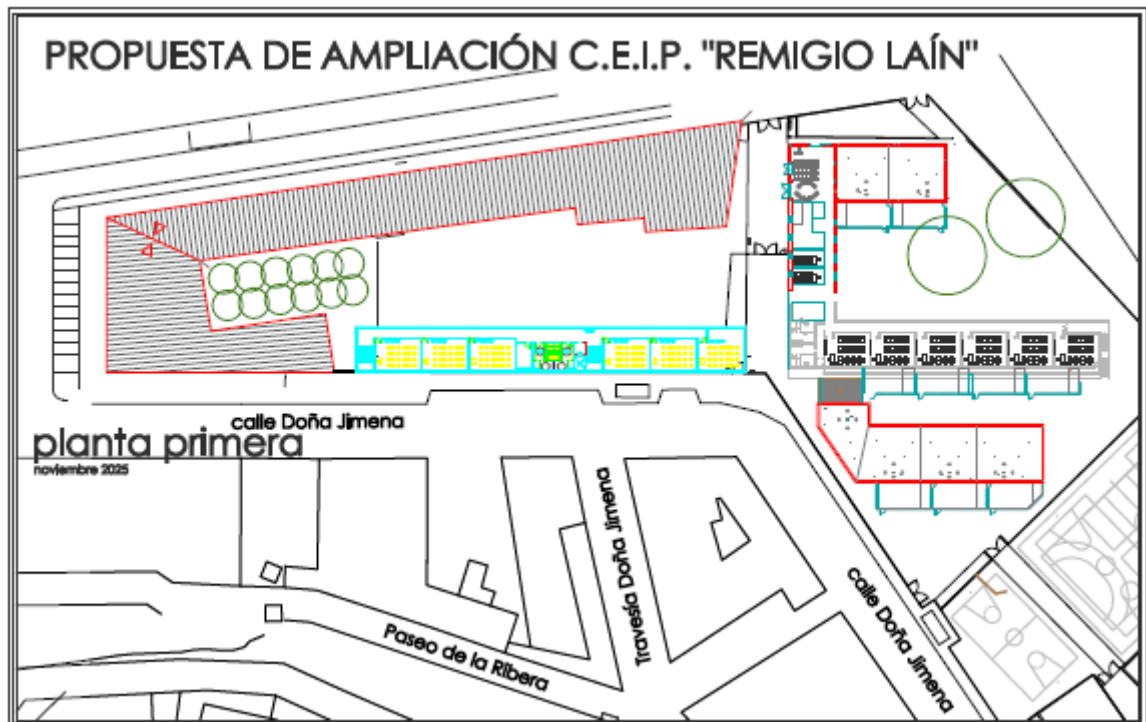
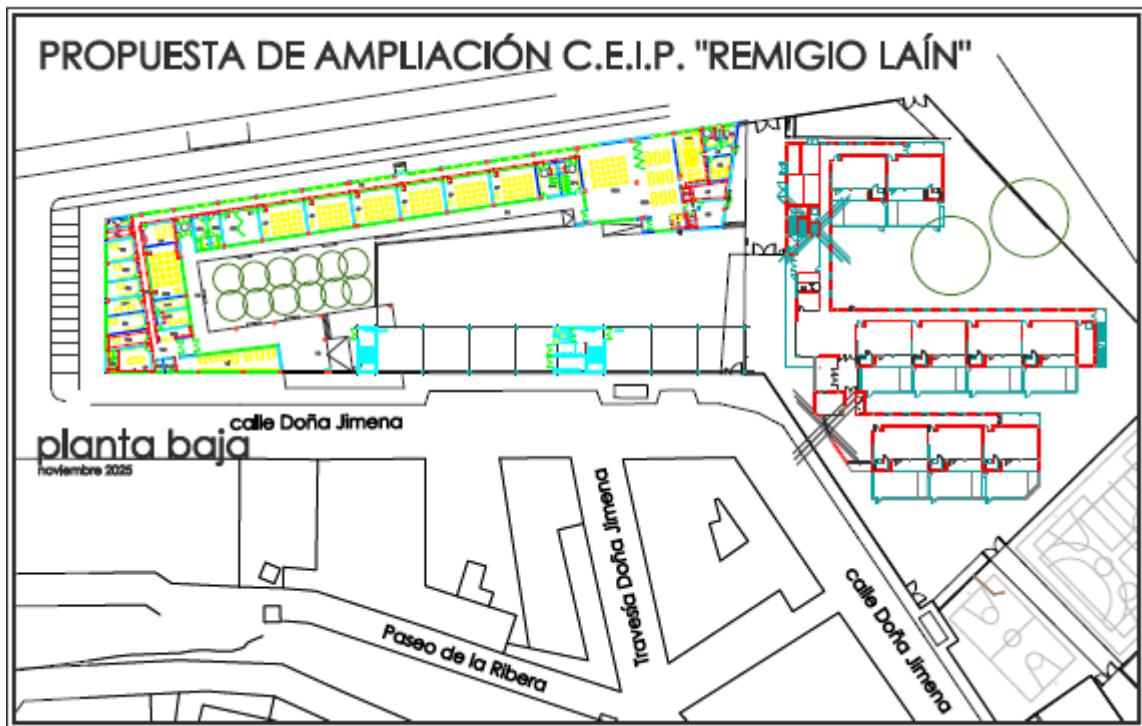
Anteriormente, el centro lo formaban dos edificios separados por 1 km de distancia (uno para educación Infantil y otro para Primaria, despachos y servicios comunes, además de aulas prefabricadas). En el curso escolar 2018/2019 terminaron de construir el edificio de ampliación y ahora son dos edificios contiguos, con sus patios y zonas correspondientes (en el nuevo edificio, la planta de abajo es para Infantil y la de arriba para cursos de Primaria). El verano de 2019 terminaron la segunda fase de la obra, con otras tres aulas de Infantil externas, una sala de profesorado, un aseo y un hall; así como la zona de tierra antes de llegar a la pista exterior, pudiendo ser usado desde el curso 2019/2020.

Tras estas ampliaciones y al haberse convertido en línea tres completa, el centro tiene limitación de espacios para el desarrollo de la jornada escolar, solicitando a la Administración completar la ampliación de la parte superior del nuevo edificio. La organización de los espacios disponibles depende de la situación de cada curso y corresponde a la Dirección del centro, que lo hará en función de las necesidades existentes y siguiendo los criterios especificados en cada PGA.

Actualmente, en el edificio de nueva construcción, las aulas de Educación Infantil ocupan toda la planta baja, junto a una sala de profesores, la conserjería y dos halls amplios. En la planta de arriba, contamos con 7 aulas para tutorías de Primaria, incluyendo la antigua polivalente, que ya lleva varios años teniendo que ser utilizada como aula ordinaria debido a la falta de espacios. En esa planta superior, se encuentra el aula TEA, que gracias a la ampliación que se llevó a cabo el curso pasado, ahora resulta más espaciosa y funcional. Y un aula pequeña de PT/AL. Contando con baños para alumnado y profesorado, incluyendo sala de cambiador y baño adaptado. Hay un patio para la etapa de infantil, sin olvidar los patios individuales que se encuentran en cada una de esas aulas y el huerto escolar. También da acceso a las pistas deportivas que se usan en horario escolar, tanto para llevar a cabo las clases de EF, como para los recreos del alumnado del tercer ciclo de Primaria.

En el edificio más antiguo encontramos las siguientes instalaciones: biblioteca, despacho de dirección-jefatura-secretaría, conserjería, despacho de orientación, almacén de Educación Física/botiquín, aula Althia, aula de PT, aula de AL, aula de Refuerzos/Valores (antigua sala de profesores), aseos de profesores y alumnado, 11 aulas, comedor, cocina y sala de calderas. El edificio tiene también una pista deportiva, parte cimentada y una zona de arenero. El patio está parcialmente cubierto. El edificio tiene dos puertas de acceso (una de ellas con portero automático).

Actualmente, existe una falta de espacios en el centro, debido al crecimiento de la población y al aumento constante de alumnado y, por tanto, de unidades. Existe una propuesta de ampliación, consensuada entre Ayuntamiento, Equipo Directivo y Unidad Técnica de la Administración Educativa. Encontrándose pendiente de aprobación y planificación, para poder llevarla a cabo. A continuación, se adjuntan los planos.



En cuanto a las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), el centro cuenta con acceso a internet a través de escuelas conectadas. Todas las aulas tienen un panel digital. Además, el profesorado, puede disponer de recursos generales del centro, como tabletas y material de robótica.

B.4. Alumnado.

El número total de alumnado matriculado en el curso 2025-2026 en el centro es de 556, divididos en 28 grupos. Todo el centro es línea tres, excepto 5º de Primaria que tiene 2 y 3º y 4º de Primaria que tiene 4, con 9 de EI y 19 de EP. El alumnado es diverso, en cuanto a tutores legales, motivaciones y aprendizajes, dadas las diferencias de su procedencia. Desde hace varios cursos el número ha ido aumentando progresivamente y la matrícula aumenta en periodo extraordinario de forma considerable.

Aumentan los alumnos/as procedentes de la Comunidad de Madrid (zona sur) y grandes empresas de Illescas y alrededores. Dadas estas, y, otras circunstancias, se suele observar lo siguiente:

- Niños/as solos en casa, que tienen que adoptar una responsabilidad que no es propia de su edad.
- Niños/as que dedican mucho tiempo a ver la televisión, vídeos, redes sociales, jugar con la videoconsola o estar en la calle, sin un control y estimulación familiar.
- Se detecta un nivel de inmadurez mayor en estos últimos años, sobre todo en los que entran en Infantil, y la situación derivada de la pandemia ha venido a agravar la falta de autonomía básica en rutinas y juegos.
- Comen con otras personas, normalmente vecinos o personas que contratan los padres para este menester. Este último punto está parcialmente cubierto ya que el centro dispone de aula matinal y comedor escolar.

El alumnado del centro, en su gran mayoría, aceptan e integran rápidamente a los niños/as inmigrantes de otros países, aunque a veces se manifiesten comportamientos xenófobos o racistas, motivados más por la influencia de las familias.

Cada vez en menor medida, se siguen apreciando estereotipos sexistas, porque no tenemos que olvidar que nos encontramos con una cultura rural y muy cerrada a las costumbres de antaño.

Destacamos la heterogeneidad del alumnado, con situaciones socio-familiares complejas, en muchos casos. El número de extranjeros va creciendo cada curso (inmigrantes de primer o segundo nivel). En alguno de los casos, además del desconocimiento del idioma, nos encontramos con el hecho de que no han estado escolarizados con anterioridad en España, viniendo de sus países de origen directamente (Marruecos, Venezuela, etc.).

El centro cuenta con 63 alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) y 29 alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEE). Destacando especialmente aquellos atendidos por el Equipo TEA. También existe un colectivo integrado por alumnado que pertenece a familias en riesgo de exclusión social; y otros con situaciones que podríamos llamar normalizadas, pero que requieren refuerzo específico para poder avanzar en sus aprendizajes y conseguir los objetivos previstos.

Se dan algunos casos puntuales de alumnos/as que no acuden regularmente al centro, o que son impuntuales. Los motivos son normalmente familiares y se hace seguimiento desde el departamento de Orientación. Las cifras de absentismo en la etapa primaria no son tan alarmantes como en secundaria, pero en colaboración con la mesa local de absentismo, que engloba todas las etapas y localidades de la zona, incluyendo centros, administración y ayuntamientos, se están planteando soluciones para paliar este foco previo al fracaso escolar.

B.5. Recursos humanos.

La plantilla, compuesta por 43 profesionales entre maestros y personal no docente, se distribuye de la siguiente forma:

❖ Profesorado:

	Plazas	Observaciones
Educación Infantil	10	Tutoras y maestra de apoyo.
Educación Primaria	19	1 ocupa cargo directivo y el resto son tutores/as.
Inglés	5	1 ocupa cargo directivo / 2 especialistas completos / 2 son tutoras en 4º y 5º; alguna otra maestra de primaria, que cuenta con la habilitación por inglés, imparte el área en su tutoría o en algún otro grupo de su nivel, debido a la falta de recursos.
PT	3	1 perteneciente al Equipo TEA, 1 en Infantil y Primaria y 1 con media jornada, que se completa con PREPARA-T.
AL	3	1 ocupa cargo directivo, 1 con media jornada y 1 perteneciente al Equipo TEA.
Educación Física	4	1 es tutor y 3 especialistas (1 con horario completo, 1 con 2/3 de jornada y el restante, con 1/3).
Música	2	1 a tiempo total y 1 compartida.
Orientadores	2	1 de ellos forma parte del programa PROA+.
Religión	2	Ambas a tiempo total.

❖ Personal de administración y servicios:

- Auxiliar Técnico Educativo: 2.
- Fisioterapeuta: 1 compartido con otros centros de la zona.
- Enfermero: 1 compartido con otros centros.
- Conserje: 1.
- Auxiliar Administrativo: 1
- Personal de limpieza: 6.
- Personal de comedor: 5

B.6. Familias.

El origen de las familias es muy diverso. Algunas de ellas son del pueblo; otras proceden de otras comunidades autónomas, sobre todo Madrid y Extremadura; y la población restante son familias inmigrantes, principalmente árabes, latinoamericanas y de países del este de Europa. Los rangos de edad también son diversos, pero hay una tendencia a las familias jóvenes con varios hijos escolarizados en el centro.

El nivel sociocultural y socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es bajo y medio-bajo, existiendo bastantes familias con algún miembro en paro o trabajos parciales y precarios. Actualmente, desde la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se han concedido ayudas a más de 90 familias para los libros de texto de Educación Primaria, 220 familias han entrado dentro del proyecto banco de libros y, becas del servicio de Comedor, a cerca de 85 familias del centro (entre parciales y totales).

Las familias se dedican, principalmente, a servicios de limpieza, empleados de la construcción, conductores, servicios... Aunque también hay otros gremios y oficios, puesto que la población ha crecido y es muy diversa.

El centro cuenta también con la Asociación de Padres y Madres, que colabora con los órganos colegiados, y tiene una participación muy activa en la vida del colegio:

- * Realiza actividades extraescolares y complementarias.

- * Participa en la vida del centro y sus celebraciones.
- * Ejerce una labor mediadora entre padres y tutores.
- * Actúa como agente integrador entre las familias inmigrantes y el resto de la comunidad escolar.

Es importante concluir este apartado señalando que todas estas características generales del contexto, sobre todo aquellas que hacen referencia a la organización interna, a la plantilla docente y a las necesidades detectadas (con especial énfasis a las cuestiones en materia de convivencia), marcarán las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje; y que, por tanto, se traducirán en medidas concretas, realistas y factibles para contribuir a la mejora de los diferentes ámbitos de gestión del centro.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Coordinación y participación de los Órganos Colegiados. Enfoque inclusivo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMP.
Mantener una comunicación activa y fluida con la CCP y Claustro de profesores, informando de toda modificación legislativa que afecte tanto a los documentos del centro como a su labor en el aula.	Reuniones periódicas de coordinación, ciclo y CCP.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores.	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones de coordinación de ciclo y CCP. ● Actas de seguimiento de las reuniones. 	Todos
Potenciar y facilitar la coordinación en el conjunto de la comunidad educativa (tutores, especialistas, equipo de orientación, apoyos y familias) a través de los órganos colegiados y de coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar reuniones de seguimiento a lo largo del curso. * Facilitar el conjunto de la comunidad educativa, su participación y aportación de ideas y sugerencias. * Utilizar herramientas interactivas (EducamosCLM y Microsoft Teams). 	- Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación - Familias	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones periódicas planificadas. ● Actas de seguimiento de las reuniones. 	Todos
Aplicar una coordinación fluida y activa entre los órganos colegiados de gobierno (Claustro de profesores y Consejo Escolar).	<ul style="list-style-type: none"> * Convocar las reuniones en tiempo y forma según establece la legislación vigente. * Comunicar las decisiones por escrito. * Facilitar la comunicación y participación de forma fluida, fomentando el mayor consenso posible. * Ofrecer la alternativa de conexión telemática en el Consejo Escolar si existe dificultad de conciliación. 	- Equipo Directivo - Claustro de profesores - Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Directivo ● Claustro de profesores ● Consejo Escolar ● Plan de Mejora 	Todos
Optimizar las actuaciones del claustro de profesores para favorecer un mejor desempeño de su labor.	* Realizar un reparto de horario con la máxima equidad de cargas lectivas.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación	<ul style="list-style-type: none"> ● Claustro de profesores ● Equipo Directivo ● Plan de Mejora 	Todos

	* Mantener informado al claustro de profesores de convocatorias, programas, formación y normativa.			
Aplicar el principio de inclusión del alumnado, así como el de sensibilización como fuente de enriquecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer apoyos y refuerzos para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. * Revisión continua de apoyos para su aumento o disminución. * Atención temprana para la detección de dificultades. * Adaptación del colegio a las necesidades del alumnado con dificultades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación - Familias - Organizaciones externas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de horarios de apoyo. ● Seguimiento de los Planes de Trabajo. ● Entrevistas con organizaciones externas. ● Reuniones EOA. 	Todos
Consolidar los planes existentes en el colegio como medio de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	* Continuar con los planes que se aplican en el colegio (Plan Digital, Plan de Igualdad y Plan de Lectura).	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación - Familias 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones de coordinación. ● Claustro de profesores. 	Todos
Desarrollar el hábito de lectura como fuente de diversión, aprendizaje y enriquecimiento lingüístico personal y emocional.	<ul style="list-style-type: none"> * Programa de animación a la lectura en la biblioteca/aulas del colegio. * Préstamo de libros en la biblioteca. * Participación en actividades organizadas por el ayuntamiento. * Estimulación del hábito lector involucrando a las familias. * Compra de libros en lengua española e inglesa para ampliar la biblioteca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Responsable de la biblioteca - Familias 	<ul style="list-style-type: none"> ● Memoria Plan Lector Anual. ● Plan de Mejora. 	Todos
Continuar con el proyecto de patios, con el fin de ofrecer alternativas de ocio, fomentar la inclusión, favorecer aprendizajes y promover valores.	<ul style="list-style-type: none"> * Adquisición de materiales específicos. * Planificación de horarios para tal fin. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Mejora. 	Todos

	* Implicación del alumnado en las dinámicas planteadas.			
Continuar con el proyecto de señalización, para que el centro sea un entorno accesible.	* Búsqueda de asesoramiento especializado con agentes externos. * Mejora y ampliación de la señalización existente en el centro.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores	● Plan de Mejora.	Todos
Ampliar los recursos materiales y personales del aula TEA.	* Justificación ante la Administración de las necesidades existentes (listados, informes...).	- Equipo Directivo - Orientación	● Plan de Mejora.	Todos

La administración y gestión de convivencia, la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMP.
Revisar, actualizar e innovar de forma consensuada las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NOFC).	* Revisión anual de las NOFC. * Elaboración de normas de aula.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación	● Claustro de profesores. ● Equipo Directivo. ● Orientación.	Todos
Difundir e informar de las normas de convivencia y funcionamiento del centro.	* Informar al claustro de profesores de las NOFC. * Informar a padres y alumnado de las NOFC. * Permitir aportaciones de agentes externos que tengan relación con el centro educativo. * Facilitar a través de todos los medios disponibles (Educamos, página web y reuniones) el conocimiento de las NOFC.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación - Familias	● El documento NOFC se actualizará anualmente. ● Folleto informativo a familias anualmente. ● Participan agentes externos en mejora de convivencia. ● Difusión del Plan de Convivencia.	Todos

<p>Fomentar el trabajo en grupo y/o equipo, a través de valores como cooperación, respeto, responsabilidad y esfuerzo, mostrando iniciativa y sentido crítico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Crear un programa de actividades para los recreos de todos los niveles del centro. * Continuar con el programa de Descansos Activos. * Aplicar metodologías puntuales basadas en mindfulness. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación - Alumnado - Familias 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las actividades del centro promueven el objetivo planteado. ● Realización de prácticas mindfulness en aula y centro. ● Ausencia de conflictos. 	<p>Todos</p>
<p>Desarrollar procesos y estrategias cuya finalidad sea la de prevenir y resolver conflictos desde la empatía mutua y pacífica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Crear en cada aula un registro de incidencias y conductas disruptivas. * Colaboración del orientador/a del centro para el desarrollo de dinámicas de cohesión grupal dentro del aula. * Selección de mediadores y su correspondiente formación. * Colaborar con diferentes organismos públicos y privados a través de charlas para sensibilizar a toda la comunidad educativa (Cuerpos de Seguridad del Estado, Ayuntamiento, centro de juventud, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación - Alumnado - Familias - Colaboradores externos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilización de un documento común del centro educativo de registro de conductas. ● Puesta en práctica de asambleas en el aula y estrategias de mediación. 	<p>Todos</p>
<p>Mantener un seguimiento permanente de la asistencia del alumnado, así como de posibles casos de absentismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Registro de faltas de asistencia. * Comunicación permanente con el personal y organismos pertinentes ante posibles casos de absentismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Orientación - Tutores - Servicios externos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros de faltas. ● Análisis de documentación. 	<p>Todos</p>
<p>Facilitar la participación activa de las familias del alumnado en la vida del colegio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Puesta en práctica de actividades en el centro propuestas por el AMPA en consenso con el colegio. * Facilitar la información a familias y AMPA para aportar sugerencias en la mejora del colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación - Familias 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones periódicas. ● Valoración en cuestiones de mejora. 	<p>Todos</p>

Hacer participe a toda la comunidad educativa de los cambios y mejoras constantes del centro.	* Creación de un buzón de sugerencias para toda la comunidad educativa.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores - Alumnado - Familias	● Valoración en cuestiones de mejora.	Todos
Transmitir y potenciar valores democráticos, justicia y libertad, a través del conocimiento.	* Seminarios y talleres en el centro. * Fomentar los principios democráticos desde todas las áreas.	- Equipo Directivo - Coordinador de Formación - Coordinadores de ciclo	● Reflexión Final.	Todos
Aplicar programas formativos al claustro de profesores para conocer y desarrollar la inteligencia emocional y habilidades sociales.	* Ponencias, cursos, seminarios y talleres.	- Coordinador de Formación - Equipo Directivo	● Reflexión Final.	Todos
Aplicar acciones formativas de promoción de la Igualdad y Prevención de Violencia al conjunto de la comunidad educativa.	* Charlas, seminarios y talleres en colaboración con organismos e instituciones especializadas.	- Equipo Directivo - Coordinador de Formación - Orientación	● Reflexión Final.	Todos
Actualizar el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y su puesta en práctica.	* Actividades y talleres en el aula que favorezcan la igualdad entre niños y niñas. * Promover en los recreos juegos no sexistas. * Ampliar los recursos bibliográficos en material de igualdad. * Celebrar efemérides en coordinación con el Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Yuncler.	- Equipo Directivo - Orientación - Claustro de profesores	● Cuestionarios de participación en actividades.	Todos
Informar, orientar y concienciar a las familias del papel que tienen en la coeducación.	* Informar a las familias de la importancia de la educación en igualdad. * Estrategias de promoción de coeducación.	- Equipo Directivo - Orientación - Claustro de profesores - Familias	● Ausencia de comportamiento sexista.	Todos

Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones/organismos y la propia Administración educativa.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMP.
Mantener relaciones de apertura al entorno con colaboradores externos e instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> * Apertura de puertas a familias de nuevos alumnos. * Colaboración con la localidad. * Coordinación con servicios sociales, salud mental infanto-juvenil, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Mejora. 	Todos
Informar y ayudar a las familias desde el centro educativo en el uso de la plataforma EducamosCLM.	<ul style="list-style-type: none"> * Reuniones al inicio de curso. * Información y comunicación a través de EducamosCLM. * Guiar desde la secretaría del centro, en la resolución de incidencias en EducamosCLM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación y uso de la plataforma. 	Todos
Utilizar vías de comunicación oficiales con las familias.	<ul style="list-style-type: none"> * Utilización de medios oficiales: EducamosCLM. * Difusión a través de la página web. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento del uso de la vía oficial. ● Web del colegio actualizada. 	Todos
Facilitar y fomentar la participación de las familias a través de los diferentes agentes involucrados (AMPA y Consejo Escolar).	<ul style="list-style-type: none"> * Comunicación permanente con las familias. * Promover la participación de las familias en el colegio y en el AMPA. * Actividades extraescolares y complementarias programadas conjuntamente. * Acciones formativas para familias. * Impulsar la participación en aulas de familia. * Creación de redes sociales de centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Consejo Escolar - AMPA 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ejecutan y facilitan vías activas de comunicación. ● Las actividades y propuestas están relacionadas con la PGA. ● Plan de Mejora. 	Todos

Mantener un buen clima de convivencia en el centro a través de un plan de acogida para el profesorado nuevo del centro.	<ul style="list-style-type: none"> * Dinámica de inicio de curso. * Comisión por ciclos. * Se facilita el acceso a los nuevos docentes a la documentación en formato digital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se lleva a cabo el plan de acogida. 	Todos
Desarrollar un plan de acogida para los nuevos alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> * Figura del embajador, que se encarga de todo lo relativo a la acogida de nuevo alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se lleva a cabo el plan de acogida. 	Todos
Priorizar y facilitar la conciliación familiar a través del comedor escolar y horarios no lectivos.	<ul style="list-style-type: none"> * Informar a los padres y tutores del alumnado. * Comunicación con la empresa responsable de su gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilización y uso. 	Todos
Coordinación con etapas anteriores y posteriores para el tránsito entre etapas educativas.	<ul style="list-style-type: none"> * Medidas que faciliten la transición (Escuelas Infantiles-E. Infantil, E. Infantil-E. Primaria y E. Primaria-Secundaria). * Programaciones didácticas progresivas. * Informes de traspaso de información. * Traspaso de expedientes desde la secretaría del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Orientación - Familias - Institutos - Docentes implicados 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones programadas. ● Realización de informes con aspectos fundamentales. 	Todos
Aplicar un ambiente de confianza que favorezca el trabajo, responsabilidad, mérito y capacidad de esfuerzo de los órganos de gobierno y coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> * Priorizar las decisiones consensuadas. * Apoyar al conjunto de profesionales del colegio, primando el trabajo en equipo y colaboración entre compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones a lo largo del curso. 	Todos
Establecer contacto con el centro de salud y/o personal especializado para recibir	<ul style="list-style-type: none"> * Charla y/o taller de primeros auxilios para docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Mejora. 	3 ^{er} año

información en primeros auxilios.	* Informar del alumnado con enfermedad y protocolos sanitarios específicos.	- Responsable de formación	● Cuestionarios de opinión.	
Solicitar colaboración a la policía local de la localidad.	* Informar del simulacro de evacuación por incendio. * Solicitar su intervención durante el desarrollo de actividades complementarias. * Pedir su participación en talleres.	- Equipo directivo - Policía local - Claustro de profesores	● Informe tras simulacro. ● Evaluación de actividades complementarias.	Todos
Colaborar con el Ayuntamiento y la Consejería para llevar a cabo aquellas obras y mejoras necesarias, así como la distribución de recursos.	* Informes de mantenimiento. * Realizar inventario anual. * Informe de espacios y recursos del centro. * Memoria de obras y mejoras.	- Equipo Directivo - Consejo Escolar - Ayuntamiento - Consejería	● Memoria justificativa de gastos.	Todos
Consensuar el uso y distribución de recursos, así como el mantenimiento de los mismos con el Ayuntamiento.	* Reuniones necesarias con el Ayuntamiento para determinar su uso, cuidado y mantenimiento. * Regulación consensuada del uso del pabellón colegio-ayuntamiento.	- Equipo Directivo - Ayuntamiento	● Actas de reuniones.	Todos
La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.				
OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMP.
Organizar, distribuir y optimizar el capital humano y material del colegio para mejorar el funcionamiento del mismo.	* Previsión de recursos en cuanto a cupos y plantillas. * Distribuir atendiendo a las necesidades. * Control de instalaciones. * Control de los recursos para evitar su mal uso.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores	● Previsión y consulta de recursos a inicio de curso.	Todos

Organizar los espacios y tiempos atendiendo a las necesidades del alumnado y las posibilidades del centro.	<ul style="list-style-type: none"> * Calendarios de uso de distintos espacios y recursos. * Dotación de mobiliario adecuado. * Optimización del aprovechamiento de espacios comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tabla de recursos y horarios. 	Todos
Actualizar los documentos de centro (programaciones, Proyecto Educativo, Programación General Anual, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> * Trabajo coordinado entre el profesorado para aportar ideas y sugerencias para la actualización de documentos. * Actualización continua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización del Proyecto Educativo y de la PGA. ● Actualización de las NOFC. ● Actualización de las programaciones didácticas. 	Todos
Promoción del entorno colaborativo Microsoft Teams con archivos compartidos al servicio del personal docente del centro.	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinación y cooperación entre los docentes. * Utilización responsable de los recursos como medio de mejora práctica docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Responsable TIC y de Formación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Uso y manejo del entorno colaborativo Microsoft Teams. 	2º y 3º año
Revisión del Plan de Lectura del centro y uso de la biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicar el Plan de Lectura en todos los niveles del centro. * Establecer un contacto fluido y de colaboración con la biblioteca municipal. * Aumentar el número de ejemplares de la biblioteca del centro mediante la compra, donaciones o colaboración del AMPA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Responsable de biblioteca. - Claustro de profesores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Mejora. 	2º año

<p>Gestión responsable de los recursos materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Confeccionar un presupuesto adecuado a las necesidades del centro. * Repartir los gastos de manera coherente en base a los ingresos. * Rendir cuentas a la comunidad educativa con transparencia. * Concienciar del uso responsable de los recursos disponibles. * Optimizar el aprovechamiento de los recursos ya existentes. * Asignar recursos materiales a las iniciativas llevadas a cabo. 	<p>Secretaria del Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● PGA (Proyecto de Gestión). ● Plan de Mejora. 	<p>Todos</p>
--	--	------------------------------	---	--------------

El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TEMP.
<p>Consultar el claustro de profesores sobre sus necesidades y preferencias de formación en el colegio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Consulta en reuniones de coordinación de ciclo de aquellos centros de interés comunes en el claustro. * Realización de claustro extraordinario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Responsable de Formación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Mejora. 	<p>Todos</p>
<p>Impulsar actividades de formación e innovación orientadas a las necesidades del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Asignación de un responsable de formación. * Formación durante el curso lectivo mediante charlas, seminarios, grupos de trabajo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Responsable de Formación - CRFP 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Mejora. 	<p>Todos</p>
<p>Introducir la robótica en la práctica diaria del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Plataformas de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro de profesores - Responsable de Formación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Mejora. 	<p>Todos</p>

	* Creación de un banco de recursos del profesorado (actividades, materiales e ideas).			
Proponer y desarrollar mecanismos de evaluación interna, coevaluación y autoevaluación de la práctica docente de forma constructiva orientada a la mejora del proceso educativo.	* Plan de Evaluación Interna según indica la administración. * Exposición conjunta de mejoras: reuniones colaborativas y formativas.	- Equipo Directivo - Orientación - Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento de objetivos propuestos. ● Plan de Mejora. 	Todos
Dinamizar la competencia digital docente, del alumnado y las familias para el tratamiento de la información y comunicación responsable.	* Continuar con el uso del Cuaderno de Evaluación. * Utilización EducamosCLM. * Utilización de la web y plataformas digitales. * Entorno colaborativo docente (Microsoft Teams).	- Equipo Directivo - Claustro de profesores - Responsables de Formación y TIC	<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión TIC en las programaciones didácticas. ● Actualización de recursos en el entorno colaborativo Teams. 	Todos
Fomentar de forma transversal hábitos de vida saludables, ejercicio físico y buenas prácticas teniendo como modelo el PES.	* Formación en materia de salud y buenos hábitos. * Descansos Activos. * Desayunos saludables. * Talleres y retos periódicos.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores - Responsable de Formación	<ul style="list-style-type: none"> ● Memoria de Mejora. 	Todos
Crear un espacio multisensorial.	* Acondicionar el espacio. * Equipar, progresivamente, el aula destinada a tal efecto.	- Equipo Directivo - Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"> ● Memoria de Mejora. 	Todos

D. DESARROLLO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Siguiendo la Orden 134/2023, de 22 de junio, por la que se regula la evaluación interna, se actualiza este proceso de recogida y análisis de información, que va dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación interna es una de las herramientas más útiles para valorar los distintos procesos educativos por parte de toda la comunidad educativa, para lograr una mayor calidad de la educación, que brota de la reflexión conjunta y la búsqueda de la mejora constante.

D.1. Objetivos generales.

- ♣ Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro, para abordar planes de evaluación y mejora.
- ♣ Informar a la administración de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios, con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

D.2. Ámbitos y dimensiones de la evaluación. ¿Qué evaluamos?

La evaluación de los centros docentes tendrá como marca temporal 4 cursos escolares. Durante ese tiempo se evaluarán los 5 ámbitos de actuación, respetando lo establecido en la Ley 7/2010.

En cada curso, los Contenidos del Plan de Evaluación serán las Dimensiones y subdimensiones evaluables, que se encuentran recogidos esquemáticamente en el siguiente cuadro:

Ámbito I – Procesos de enseñanza y aprendizaje	1º	2º	3º	4º
DI.1.- Señas de identidad en el centro: documentos programáticos	X			
1.1.- Proyecto Educativo	X			
1.2.- Programación General Anual	X			
1.3.- Normas de organización, funcionamiento y convivencia	X			
1.4.- Programaciones Didácticas de áreas	X			
1.5.- Planes y programas del centro	X			
DI.2.- Funcionamiento de los órganos de gobierno				X
2.1.- Equipo Directivo				X
2.2.- Consejo Escolar				X
2.3.- Claustro de profesorado				X
DI.3.- Funcionamiento de los órganos de coordinación docente				X
3.1.- Equipos de ciclo				X
3.2.- Equipo de orientación y apoyo				X
3.3.- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)				X
3.4.- Tutoría				X
3.5.- Equipos Docentes				X
DI.4.- Funcionamiento de los órganos de participación		X		
4.1.- Asociación de Madres y Padres de Alumnado (AMPA)		X		
4.2.- Asociación de alumnado. NO PROCEDE				
4.3.- Junta de delegados/as. NO PROCEDE				
DI.5.- Clima escolar: convivencia y absentismo	X	X	X	X
5.1.- Convivencia	X	X	X	X
5.2.- Absentismo		X		X
5.3.- Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa		X		X
DI.6.- Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula	X	X	X	X
6.1.- Proceso de aprendizaje competencial del alumnado	X	X	X	X
6.2.- Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado	X	X	X	X
DI.7.- Medidas de inclusión educativa	X			
7.1.- Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa. nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas	X			

Ámbito II – La organización y funcionamiento del centro		X	X	
DII.1.- Respuesta y adecuación del centro a su contexto			X	
1.1.- Dirección y liderazgo			X	
1.2.- Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado			X	
1.3.- Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales			X	
1.4.- Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias			X	
1.5.- Relaciones con el AMPA			X	
DII.2.- Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro		X		
2.1.- Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión		X		
2.2.- Plantilla y características del personal del centro		X		
2.3.- Organización de grupos y distribución de espacios		X		
2.4.- Recursos externos		X		
Ámbito III – Resultados escolares	X	X	X	X
DIII.1.- Resultados académicos del alumnado	X	X	X	X
1.1.- Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados	X	X	X	X
DIII.2.- Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico	X	X	X	X
2.1.- Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro	X	X	X	X
Ámbito IV – Relación del centro con el entorno		X		
DIV.1.- Relación con la administración educativa y con otras Entidades e instituciones		X		
1.1.- Relación con la administración educativa		X		
1.2.- Relaciones con otras entidades e instituciones		X		
DIV.2.- Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas			X	
2.1.- Coordinación Infantil - Primaria / Primaria - Secundaria			X	
2.2.- Coordinación con diferentes centros			X	
DIV.3.- Vías de comunicación con el entorno	X			
3.1.- Vías de comunicación y protección de datos	X			
Ámbito V – Procesos de evaluación, formación y mejora	X			
DV.1.- Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro	X			
1.1.- La Memoria Anual	X			
1.2.- El Plan de Mejora del Centro			X	
1.3.- El plan de formación del profesorado	X			
DV.2.- Metaevaluación de la evaluación interna			X	
2.1.- Adecuación del plan de evaluación interna			X	

D.3. Metodología y procedimientos.

La evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas compatibles con el desarrollo de la práctica docente y organizativa, que permitan lo siguiente:

- * Obtener una información descriptiva y contrastada de la realidad que permita conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- * Realizar análisis y valoraciones compartidas que favorezcan una toma de decisiones consensuada.

Cada curso escolar, en la Programación General Anual (PGA), se incluirá un apartado con los aspectos de autoevaluación. Todas las conclusiones y propuestas quedarán recogidas en el Plan de Mejora, con el fin de ponerlas en práctica, en la medida de lo posible.

✓ ¿Cómo evaluamos?

La metodología que se va a emplear para la obtención de los datos será mediante cuestionarios realizados y cumplimentados a través de la plataforma Educamos.

Se complementará con la observación y el análisis por parte de los ciclos educativos y equipos (directivo y orientación), reflejados en las CCP y reuniones de ciclo, así como en las sesiones de evaluación y coordinaciones habituales.

✓ ¿Quién interviene en el proceso?

En el centro educativo existe una responsabilidad compartida en el desarrollo del proceso, que debe garantizar la participación de todos los implicados.

Corresponde al equipo directivo impulsar su elaboración y ejecución en el marco de la CCP.

✓ ¿Cuándo evaluamos?

El Plan de Evaluación Interna del centro se desarrollará en periodos de 4 cursos académicos, evaluando en ese espacio de tiempo todos los ámbitos y dimensiones que componen dicho Plan.

El proceso de evaluación interna será coordinado por el Equipo Directivo. Los diferentes cuestionarios serán revisados, actualizados y preparados durante el segundo trimestre. Se expondrán en CCP (dimensiones a evaluar y plazos), debiendo ser cumplimentados entre los meses de abril-mayo por docentes, alumnado, familias y ayuntamiento, a través de EducamosCLM. Más tarde, el equipo directivo analizará los resultados, quedando reflejados en el Plan de Mejora.

Una vez concluido el periodo de 4 cursos académicos, se comenzará de nuevo por el primer año de forma cíclica.

La evaluación interna, servirá de base de reflexión para el Plan de Mejora del Centro.

E. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto de Dirección ha de ser evaluado para poder llevar un adecuado seguimiento del éxito de nuestra labor, según el logro de los objetivos propuestos.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN		
<i>Evaluación inicial</i>		
<u>Responsables</u>	<u>Actuaciones</u>	<u>Temporalización</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspección Educativa ▪ Claustro ▪ Consejo Escolar ▪ Familias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del proyecto al Claustro y Consejo Escolar. ▪ Difusión del Proyecto a las familias en la página web. 	Septiembre
<i>Evaluación procesual (instrumentos de evaluación)</i>		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis trimestral por parte del Equipo Directivo, Consejo Escolar y Equipos de Ciclo. ▪ Encuestas de satisfacción anuales (familias, alumnado y claustro de profesores). ▪ Informe Final del Servicio de Inspección. ▪ Informes de resultados académicos, pruebas externas, seguimiento de la convivencia escolar y actas de los órganos de gobierno y coordinación. 		
<i>Evaluación final</i>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Al cumplimiento de los cuatro años analizaremos los resultados recogidos en la evaluación procesual y valoraremos el grado de consecución de los objetivos del proyecto y nuestra función directiva. 		

Cuestionario para las familias, alumnos y Consejo Escolar

Criterios de evaluación	1	2	3	4
Coherencia entre los objetivos del proyecto y las necesidades del centro.				
El Equipo Directivo favorece la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.				
La convivencia es adecuada y el alumnado se encuentra integrado en el centro.				
El Equipo Directivo atiende a las cuestiones y problemas de familias y alumnado, intentando dar una solución eficaz.				
La relación entre el equipo directivo y las familias, el alumnado y otros organismos externos es positiva.				
La organización del centro es eficaz y se da respuesta a las necesidades.				
Observaciones y propuestas de mejora:				

Cuestionario para el profesorado y el Equipo Directivo

Criterios de evaluación	1	2	3	4
Coherencia entre los objetivos del proyecto y las necesidades del centro.				
Los objetivos se están llevando a cabo, siguiendo los planes de mejora.				
El equipo directivo favorece la participación de los profesores en la toma de decisiones importantes para el Centro.				
La relación entre equipo directivo y equipo docente es positiva.				
Impulsa la puesta en marcha de nuevos proyectos.				
La organización del centro es eficaz y se da una respuesta adecuada a las necesidades de cada sector.				
La gestión de los recursos materiales y personales es idónea.				
Observaciones y propuestas de mejora:				

Para concluir, este Proyecto de Dirección es el fruto de la ilusión, compromiso y espíritu de servicio, necesarios para estar al frente de nuestro colegio. Nos comprometemos a poner en marcha todas las estrategias de las que disponemos para seguir siendo un centro abierto, que atiende a los intereses y necesidades de todos sus miembros.